Guía de Transparencia Proactiva

Construyendo conocimiento público útil en beneficio de la sociedad







Contenido

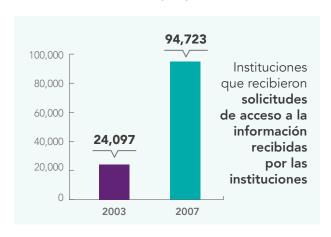
INTRODUCCIÓN 3 Antecedentes 3 Estado de la Transparencia Proactiva en México 5 ¿Hacia dónde queremos avanzar? 6 Objetivos de la Guía de Transparencia Proactiva TRANSPARENCIA PROACTIVA, ¿QUÉ ES? Y ¿PARA QUÉ SIRVE? ¿Qué es la Transparencia Proactiva? ¿CÓMO DESARROLLAR UNA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA? Elementos mínimos de una práctica de Transparencia Proactiva 11 FASES PARA EL DESARROLLO DE UNA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Paso 1. Identificación de información a generar y/o publicar Paso 2. Generación y/o publicación de información 20 Paso 3. Difusión de información publicada 23 Paso 4. Medición de la reutilización e impacto de la información publicada 26 Paso 5. Evaluación de la información publicada **ANEXOS** Pasos sugeridos para dar cumplimiento a los "Lineamientos para determi-30 nar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva" del Sistema Nacional de Transparencia 34 ¿Cómo llenar un formulario para la postulación de una práctica de Transparencia Proactiva? Ejemplo de visualización (Portal web) del caso hipotético

Introducción

Antecedentes

La promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2002, fue una expresión manifiesta de la transición política y social por la que atravesó nuestro país en ese momento y una de las vías por las cuales la sociedad buscó participar de manera activa en la reconfiguración de la vida y el orden público preexistentes. Esta Ley derivó en múltiples cambios en favor de la transparencia y la rendición de cuentas que demandaba - y sigue demandando - la sociedad mexicana: el acceso a la información sobre el presupuesto y atribuciones gubernamentales, el surgimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y que, por primera vez, se designaran en las instituciones públicas áreas específicas para la atención de solicitudes de información de la sociedad, fueron el cimiento para el posterior reconocimiento del derecho humano de acceso a la información pública.

Durante 2003, las instituciones recibieron en su conjunto un total de 24,097 solicitudes de acceso a la información y en 2007 la cifra anual ascendió a 94,723 solicitudes. Dicho incremento, y apropiación de este derecho por parte de la sociedad mexicana, motivó una nueva reforma constitucional que dio a la postre el carácter de fundamental al Derecho de Acceso a la Información (DAI).



Con el paso de los años, las instituciones asimilaron que la transparencia y el acceso a la información serían - de manera irreversible - parte de sus actividades cotidianas; mientras que la sociedad avanzó por su parte en el aprovechamiento del DAI y de la información que albergaba el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) - primer sitio creado en 2007 para dar cumplimiento a las diecisiete obligaciones de transparencia previstas en la Ley -. En este lapso, se identificaron asimismo retos y desafíos que después se tradujeron en el impulso y exigencia de cambios normativos para avanzar hacia el pleno ejercicio del DAI.

Lo anterior, dio pie a la reforma constitucional de 2014, producto de un ejercicio inédito de participación ciudadana que derivó en la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); misma que a su vez dio origen al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como a nuevos conceptos como el de Transparencia Proactiva para garantizar el ejercicio del DAI a todas y todos los mexicanos.

Estado de la Transparencia Proactiva en México

El concepto de Transparencia Proactiva tiene como base normativa los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General y representa una evolución importante en los esfuerzos previos que privilegiaban la publicación de información obligatoria por Ley y no necesariamente aquella que más necesita la sociedad. Así, para dar cumplimiento a estas nuevas disposiciones, el INAI -como cabeza del SNT- ha contribuido a la construcción de diversos instrumentos



normativos y teóricos que marcan la ruta para el desarrollo de esfuerzos en la materia.

En cumplimiento al mandanto de la Ley General, fueron publicados en 2016 los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva¹ (Lineamientos) que establecen las directrices nacionales para que los organismos garantes emitan políticas de Transparencia Proactiva; y que constituyen la piedra angular de la política que ha impulsado el INAI en la materia.

De la misma manera, y con el propósito de brindar un fundamento empírico al potencial transformador que ofrece la apertura institucional, el INAI puso a disposición de organismos garantes de la transparencia, instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanía en general un Banco de Prácticas para la Apertura Institucional². Este instrumento es un acervo de proyectos nacionales e internacionales que, al ser armónicos con el andamiaje normativo y conceptual construido en materia de Transparencia Proactiva, buscan servir como fuente de inspiración para el diseño y puesta en marcha de acciones con una identidad propia, así como hacer evidente cómo pueden llevarse a la práctica, sin importar el contexto, acciones y prácticas de apertura institucional que promuevan la publicación de información adicional a las obligaciones de transparencia vigentes para la construcción de conocimiento público útil.



Finalmente, como parte del impulso a esta agenda, y con miras a promover un cambio en la lógica de la transparencia institucional hacia la producción de información útil, el INAI se ha dado a la tarea de identificar prácticas mexicanas que den cuenta del potencial transformador que ofrece la construcción de información útil.

Por ello, en apego a las disposiciones de los Lineamientos en la materia, se ha convocado desde 2017 a los sujetos obligados del orden federal, **a solicitar el reconocimiento de las prácticas que consideren armónicas con los Lineamientos en la materia**. En 2017 se contó con la postulación de 78 prácticas, en 2018 con 59 y en 2019 con 36.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le otorga atribuciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para vigilar la aplicación de las políticas de gobierno digital, definir las políticas de gobierno abierto y datos abiertos y establecer acciones que propicien la transparencia en la gestión pública en el ámbito de las dependencias y entidades de la APF.³ En este sentido, ha propiciado la construcción de información útil mediante diversos instrumentos como la Guía de Gobierno Abierto (2017 y 2018); mismo esfuerzo que partió de un enfoque producto de los logros de armonización conceptual alcanzados por ésta y el propio INAI.

Sin embargo, después de estos esfuerzos, a más de quince años del nacimiento de este derecho y de contar como país con un marco normativo de avanzada que es reconocido como uno de los mejores de todo el mundo⁴, persisten grandes retos, brechas y desafíos que deben ser atendidos. Siendo uno muy importante, la falta de apropiación e impulso de esta agenda por parte de organismos garantes de la transparencia a nivel local, ya que a pesar de que los Lineamientos fueron aprobados en el seno del SNT como marco de referencia de aplicación general, ningún organismo garante ha desarrollado acciones para su impulso y promoción desde su entrada en vigor en 2016.

Si bien el andamiaje normativo construido desde 2002 ha buscado desarrollar capacidades para la

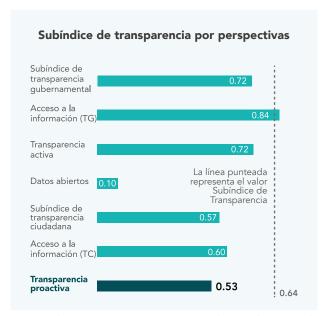
Disponibles en: http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

² Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=238

³ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf

⁴ Disponible en: https://www.rti-rating.org/

atención de demandas de información de grupos específicos de la población (mediante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la atención de solicitudes de acceso a la información), es imperante transitar de la cobertura de estas demandas que solo representan el 5.6% de la población que ha ejercido este derecho, así como el 14.1% que ha consultado información en páginas web gubernamentales⁵, para atender necesidades de información de una demanda mucho más agregada que hoy requiere información útil sobre trámites, servicios de salud y educación, seguridad y transporte, como así lo señalan hallazgos de diversos instrumentos como la Métrica de Gobierno Abierto (2017, 2019) y la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID, 2016).



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019.

¿Hacia dónde queremos avanzar?

Lo anterior, aunado al hecho de que el ejercicio del derecho de acceso a la información en México sigue concentrándose marcadamente en grupos con cierto grado de especialización⁶, supone un desafío en el que, el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva, representa una alternativa para librar obstáculos normativos y administrativos, y acercar a la sociedad información útil que disminuya asimetrías de información, mejore el acceso a trámites y servicios, optimice la toma de decisiones de autoridades y ciudadanos, y detone una rendición de cuentas verdaderamente efectiva.

Es en este contexto que el INAI y la SFP reconocemos y somos conscientes del carácter muchas veces técnico del marco teórico y normativo que existe en materia de Transparencia Proactiva, y del reto que conlleva internalizarlo como un eje trasversal de las labores cotidianas de publicación de información o de los proyectos estratégicos de los sujetos obligados. No obstante, igualmente estamos convencidos de que el inicio de esta nueva administración abre una oportunidad única para cambiar la lógica de la transparencia en nuestro país, esto es, abandonar lógicas parciales "burocráticas" y de "relaciones públicas" para pasar a un enfoque "expansivo de la transparencia y la democracia misma" basado en la participación y movilización activa de la ciudadanía que nos permita avanzar hacia la consolidación auténtica de la transparencia en México, así como de un régimen efectivo de acceso de la información pública y rendición de cuentas⁷.

⁵ Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ENAID) 2016-INEGI.

⁶ De acuerdo con el Informe de Labores 2018 del INAI, el nivel máximo de estudios preponderante declarado por los solicitantes de información pública fue el de licenciatura, con 59.0 por ciento del total. En segundo lugar, se posicionaron los particulares que ingresaron solicitudes con estudios de posgrado (28.4 por ciento). Los registros confirman que el derecho de acceso a la información pública es ejercido en mayor medida por solicitantes con un alto capital humano y que se desempeñan en labores académicas.

⁷ Sandoval, Irma (2013). Hacia un proyecto "democrático-expansivo" de transparencia. México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, ISSN-e 0185-1918, Vol. 58, N°. 219, Disponible en: http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/43509



Objetivos de la Guía de Transparencia Proactiva

La presente Guía surge como una herramienta que – de manera sencilla – busca detonar un diálogo constructivo entre los instrumentos que han sido emitidos por el INAI, SNT y la SFP en materia de Transparencia Proactiva, con miras a facilitar su compresión y potenciar el desarrollo de esta agenda en el país. Esta guía tiene tres objetivos principales:

- 1
- Generar inteligencia y capacidades que faciliten el diseño, implementación y evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva, por parte de sujetos obligados, organismos garantes, organizaciones de la sociedad civil y cualquier interesado en la construcción de conocimiento en favor de la sociedad a partir del uso, aprovechamiento y explotación de la información pública.
- **2** Facilitar el proceso de postulación de prácticas de Transparencia Proactiva a nivel federal, mediante un tutorial que facilite el llenado del formulario de postulación y la comprensión de los reactivos que lo integran.
- Promover un cambio de cultura que modifique los procesos de publicación de información de las instituciones y visibilice la relevancia de incorporar la participación de la sociedad en dichos procesos.

La información pública cuenta con un enorme potencial trasformador de la vida en comunidad.

A lo largo de los años hemos podido constatar que mediante su aprovechamiento podemos, entre muchas otras cosas, vigilar el actuar de nuestras autoridades, identificar irregularidades, detonar su sanción y promover espacios de mejora. Asimismo, hemos constatado como la garantía del ejercicio de este derecho ha permitido exhibir abusos de autoridad y actos de corrupción a gran escala que hoy comienzan a ser sancionados. En ese sentido, la Transparencia Proactiva debe contribuir a evaluar la adecuada implementación y puesta en marcha del

Sistema Nacional Anticorrupción y sus contrapartes en las entidades federativas, es decir, los Sistemas Locales Anticorrupción.

Por todo lo anterior, es tiempo de dar un paso más en el camino que ha recorrido la transparencia desde 2002 y posicionar a la información pública como una herramienta de uso cotidiano, sencillo e indispensable para generar beneficios tangibles en el día a día de las personas. Esperamos que esta Guía sea un llamado para que juntos, sociedad civil, instituciones y organismos garantes, avancemos hacia la construcción de una sociedad más y mejor informada.

Transparencia Proactiva ¿Qué es? y ¿Para qué sirve?

¿Qué es Transparencia Proactiva?

Los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, definen la Transparencia Proactiva como "el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, con la finalidad de generar conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables".

Dicha definición fue concertada en el marco de los trabajos del SNT, derivado de una consulta pública en la que participaron organismos garantes locales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. No obstante, el carácter técnico de la definición no necesariamente permite comprender claramente qué es la Transparencia Proactiva y cuáles son sus beneficios. Por esta razón, abordaremos a continuación algunas reflexiones en torno a este concepto.



La Transparencia Proactiva, en su sentido más amplio, implica poner a disposición de un grupo concreto de la población información sobre un tema específico que sea de su interés (educación, salud, transporte, seguridad, servicios, trámites, u otro) con la finalidad de generar conocimiento para un fin concreto; y, es precisamente por esta razón, que en un esquema de Transparencia Proactiva la oferta de información de una institución debe ser definida a partir de las propias necesidades y hábitos de consulta y consumo de información de las personas destinatarias a las que busca dirigirse.

Al respecto, es oportuno precisar que, si bien cada institución genera y publica diversos cúmulos de información asociados a su labor sustantiva y sus actividades administrativas, la transparencia también debería considerar que, en un ejercicio proactivo, la oferta de información y los medios de difusión utilizados por las instituciones atiendan a las distintas necesidades de información que podría presentar

una persona durante cada etapa de su vida (niñez, juventud, adultez y vejez) y a sus características particulares (población con o sin acceso a internet, personas indígenas, con discapacidad, entre otros).

Estas reflexiones son producto de la evolución teórica y práctica que ha experimentado la transparencia en los contextos global y nacional.



A nivel global, se ha observado que son precisamente los países percibidos por su ciudadanía como "elevadamente transparentes"⁸, los que cuentan con las mejores condiciones de publicación de datos e información pública⁹, así como con páginas de internet y otras herramientas gubernamentales que dan a conocer información pública de manera intuitiva, con un lenguaje sencillo y un enfoque claro de utilidad pública que se ve fortalecido mediante canales de retroalimentación permanente.

Organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) han sugerido¹⁰ que la Transparencia Proactiva favorece el conocimiento del derecho de acceso a la información, la exigencia ciudadana para hacer rendir cuentas a los gobiernos, la inclusión de la sociedad en los procesos de toma de decisiones y la evaluación de la calidad de los servicios públicos.

Dicho organismo señala que para abrir información de manera proactiva, deben seguirse procedimientos específicos que permitan priorizarla. Asimismo, indica que es conveniente hacer esfuerzos progresivos, tomando como base información prioritaria, para incrementar el volumen y alcance del material divulgado e incorporar mecanismos de evaluación de la información para determinar si ésta es de utilidad – o no - para los grupos de la población a los que está dirigida.

En el contexto nacional por otra parte, y a partir de la promulgación de la Ley de Transparencia de 2002, la transparencia fue reconocida como una herramienta **para saber** lo que hacía el gobierno y comenzar a exigir mayor rendición de cuentas sobre los actos de autoridad. Posteriormente, en 2008, políticas como la de Transparencia Focalizada de la Administración Pública Federal se encaminaron a mostrar el valor de la transparencia **para resolver** temas o demandas ciudadanas más específicas¹¹.

Los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva emitidos por el SNT, son armónicos con los postulados internacionales y buscan dar un nuevo paso en la evolución de la transparencia en México, de modo que ésta sea reconocida como una herramienta para **resolver en colaboración**¹² problemas públicos prioritarios y apremiantes para la población.

Desde el INAI y la SFP, estamos convencidos de que el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva puede tener un impacto positivo tanto para las personas como para las instituciones, ya que la construcción de conocimiento público es el valor agregado que ofrece la información y ésta a su vez constituye una herramienta básica para que la sociedad participe e incida en los asuntos públicos de su interés, así como de la vigilancia de sus autoridades.

¿Transparencia Proactiva para qué?

El reto que tenemos las instituciones es el de transitar hacia una nueva etapa en donde la decisión de publicar información no sea solo producto de la intuición institucional, sino de un diálogo abierto y efectivo con la sociedad que permita **resolver en colaboración** sus demandas y necesidades de información más apremiantes. ¿Quién mejor que la sociedad para acompañar a las instituciones en sus procesos de identificación, procesamiento, generación, publicación, divulgación y evaluación de la información que realmente necesita?

Así, ante los nuevos retos que enfrentan las democracias modernas y la emergencia de nuevos esquemas de gobernanza para la interacción con nuestras autoridades en la atención de dichos desafíos, es la propia sociedad quien, con su participación, conocimiento y experiencia adquiridas a lo largo de su vida, puede guiar y orientar a las instituciones para que éstas generen la información que realmente es de utilidad para: tomar mejores decisiones; acceder de manera sencilla, efectiva y expedita a trámites y/o servicios de su interés; y ser un agente de cambio activo en la identificación de actos irregulares, abusos de autoridad y el fortalecimiento de nuestra democracia.

⁸ Índice de Percepción de la Corrupción. Disponible en: https://www.transparency.org/news/pressrelease/el_indice_de_percepcion_de_ la_corrupcion_2018

Global Open Data Index. Disponible en: https://index.okfn.org/

¹⁰ Banco Mundial. Proactive Transparency: The future of the right to information? A review of standards, challenges and opportunities. 2010. Disponible en: http://documents.worldbank.org/curated/en/100521468339595607/Proactive-transparency-the-future-of-the-right-to-information-A-review-of-standards-challenges-and-opportunities

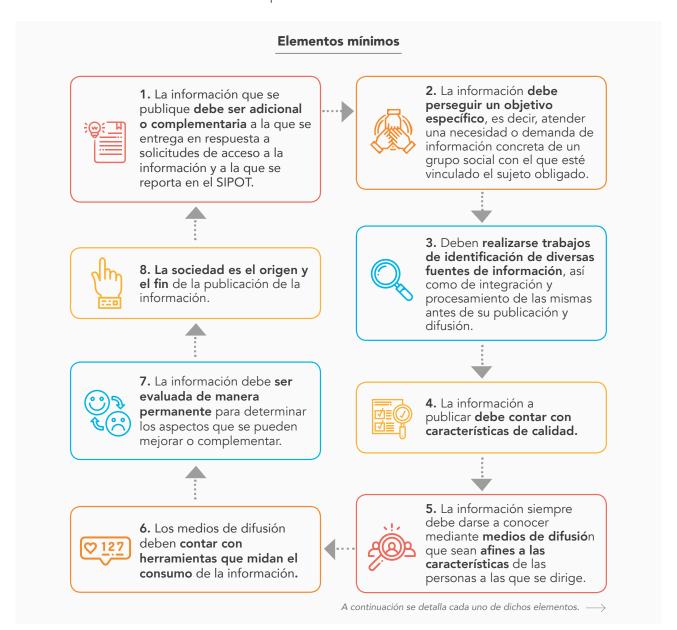
¹¹ Guerrero, E. (2008) Para entender La Transparencia. México. NOSTRA Ediciones

¹² Ídem

¿Cómo desarrollar una práctica de Transparencia Proactiva?

Elementos mínimos de una práctica de Transparencia Proactiva

Ahora que conocemos los antecedentes de la Transparencia Proactiva, el contexto en el que se desarrolla y que hemos explorado a mayor profundidad el concepto, abordaremos los elementos mínimos que deben tomarse en cuenta en el desarrollo de una práctica en esta materia:





- 1. Recuerda que publicar en la página de internet de un sujeto obligado las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de acceso a la información o los formatos que se cargan al SIPOT no es Transparencia Proactiva.
- 2. Un ejemplo de esto podría ser la realización de ejercicios de Transparencia Proactiva para atender el repunte de una enfermedad concreta en el sector salud, o explicar de manera sencilla algún trámite o servicio que resulta complejo para la sociedad, en el sector hacendario, etc.
- 3. Recuerda que Transparencia Proactiva no significa solamente identificar y cargar en las páginas de internet estudios o bases de datos tal como están en los archivos de la institución. Para hacer Transparencia Proactiva es necesario analizar los documentos y extraer de ellos la información más relevante, integrarla y procesarla para crear nuevos contenidos sencillos de comprender.
- 4. Cuando consultemos la información ésta debe contar con elementos que nos permitan como mínimo: examinarla de manera sencilla; confiar en ella; entenderla; tenerla a disposición cuando se necesite; saber cuáles son los documentos oficiales en los que se soporta, que sea congruente con los mismos y con otras fuentes oficiales de información sobre el mismo tema, etc.
- 5. Recuerda que antes de determinar el mecanismo de difusión en una práctica de Transparencia Proac-

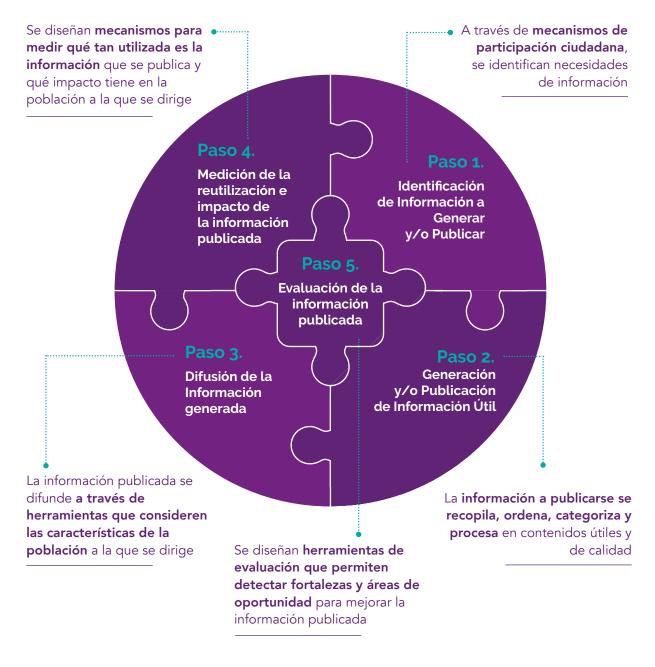
tiva debes tener en cuenta que aspectos como la brecha digital limitan el ejercicio de acceder a la información, de modo que una forma de asegurar que la información llegue a diversos sectores de la población podría ser mediante trípticos o incluso pláticas de sensibilización.

Es deseable que seamos creativos, innovadores, receptivos a las diferentes características y contextos y no limitarnos meramente a privilegiar aspectos tecnológicos.

- 6. Los contadores de visitas generales y por sección de las páginas de internet, el registro descargas de documentos, de la emisión y entrega de materiales impresos, o de las sesiones de orientación brindadas y su número de participantes son algunas formas en las que podemos saber qué tanto está siendo utilizada la información que genera una institución.
- 7. Los buzones físicos o electrónicos, encuestas en campo o disponibles en las páginas de internet, chats institucionales, mesas de trabajo, grupos de enfoque y comités ciudadanos son algunos medios para evaluar y mejorar permanentemente la información que se publica.
- 8. Recuerda que en una práctica de Transparencia Proactiva la participación ciudadana es un elemento indispensable. Primero, como base de la publicación de información y segundo como insumo para su mejora continua y permanente.

Fases para el desarrollo de una práctica de Transparencia Proactiva

Por otro lado, los cinco pasos que deben considerarse en el desarrollo de una práctica de Transparencia Proactiva, contemplados por los Lineamientos en la materia antes referidos son los siguientes:





Dicho esto, y como parte de un esfuerzo para ciudadanizar los 5 pasos que proponen los Lineamientos para la construcción de conocimiento público útil y la implementación de prácticas de Transparencia Proactiva, se presenta a continuación un caso hipotético acompañado de algunas prácticas exitosas vigentes y que se sitúan en el siguiente contexto:

En 1983, un brote de influenza apareció en el poblado de Sofía, una pequeña comunidad llamada Opacotepetl ubicada en el sur de Chiapas y una de las más pobres del país. Cuando la noticia se hizo pública, el pánico invadió a todos los habitantes de manera inmediata; no querían salir a la calle, reunirse con familiares o amigos ni saludarse de mano o beso por miedo a contagiarse.

Sofía recuerda haber sentido confusión y miedo no solo por la enfermedad misma sino por la desinformación que había en el momento pues, a pesar de haberse confirmado el brote, en la comunidad nadie sabía a ciencia cierta en qué consistía, cómo prevenirla y mucho menos cómo controlarla.

Si hubiéramos tenido la información adecuada, hubiéramos prevenido los contagios.

La situación empeoró cuando tres de sus familiares murieron por la enfermedad. Además, tiene presente haber escuchado a su mamá decir que, para cuando el brote fue oficialmente declarado por las autoridades sanitarias, éste ya había cobrado la vida de más de 800 personas de la localidad, es decir, cerca del 5% de sus habitantes tomando en cuenta que la población era de aproximadamente de 16,000 personas en aquel entonces.

Al final, el alcance de la epidemia obligó a activar en el poblado medidas extraordinarias para mitigar el impacto del virus como el cierre de escuelas, la suspensión de actividades ganaderas, así como limitar las corridas de autobuses que llegaban al pueblo para contener la enfermedad.

Rememorando aquellos días, y contrario al sentimiento de desconcierto inicial, Sofía no puede evitar sentir recelo y enfado por el manejo de la situación. Para ella, las instituciones sanitarias no hicieron lo suficiente por controlar la enfermedad y estaba convencida de que la epidemia pudo haberse manejado de mejor manera con una rápida reacción por parte de las autoridades responsables, el diseño y puesta en marcha de campañas de comunicación y prevención más efectivas y una distribución de medicamentos más eficiente.



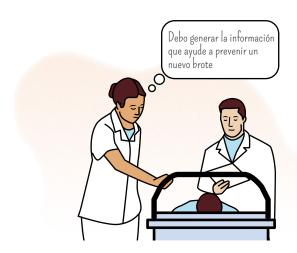
Marcada por la experiencia, 26 años después, se convirtió en médica epidemióloga. Lo vivido durante aquella epidemia la hizo tener la firme determinación de que dicha tragedia no se repetiría y, por ello, una vez graduada, regresó a su comunidad para poner en práctica un proyecto de construcción de conocimiento público útil con base en el cual,

por medio del procesamiento y análisis de información pública, pudieran prevenirse y atenderse brotes súbitos de enfermedades como la influenza estacional y sus diferentes mutaciones como el virus N1T1.

Sofía solo podía pensar en un futuro en donde pueda informar y prevenir enfermedades como el N171.



Desde que Sofía fue admitida en el área de urgencias del Centro de Salud Comunitario, todo había transcurrido con normalidad hasta que, la noche del 26 de noviembre de 2009, una persona fue ingresada a su área con todos los síntomas del virus N1T1. Cuando Sofía la examinó, supo que no necesitaba esperar a que se confirmara un nuevo brote pues, gracias a la experiencia previa, ahora se sabía que bastaba con que una persona estuviera infectada para que la infección se propagara a gran velocidad. Así, era fundamental actuar rápidamente para evitar cualquier situación similar a lo acontecido en 1983.



Pese al conocimiento adquirido en la epidemia anterior, Sofía estaba consciente que, de confirmarse la existencia de un nuevo brote de N1T1, la población de su comunidad no estaría lista para afrontar-lo. Después de todo, aquella fue una epidemia de muy difícil contención para la cual persistían dos retos inmediatos para controlarse totalmente:

- Un mejor abasto de medicamentos.
- Un esfuerzo integral de construcción de información útil y de calidad para prevenirlo y hacerle frente.

Con esto en mente, se acercó al médico general del Centro y le explicó lo importante que era crear un proyecto de construcción de información útil con un fuerte componente preventivo para que la población tuviera, de manera anticipada, datos e información de calidad sobre la influenza N1T1 para evitar el contagio.

Éste accedió y coincidió en la necesidad de contar con un plan de este tipo. Sin embargo, le advirtió que contaban con recursos financieros y humanos limitados y tendrían que adaptarse a ello. Tomando eso en cuenta, Sofía se reunió inmediatamente con personal del área de Prevención y Combate de Enfermedades Infecciosas (PCEI) del Centro y explicó su idea.

Considerando la poca penetración de internet en el poblado, Sofía descartó la posibilidad de crear alguna herramienta digital como primer medio de difusión y optó por generar una red de información que permitiera construir conocimiento y capacidades para la comunidad con herramientas más asequibles y acorde al contexto de la comunidad.

Así, presentó el proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1" para publicar información que permitiera:

- Mejorar el abasto de medicamentos
- Difundir conocimiento y capacidades entre la población para evitar contagios, propagación de brotes, y poner en marcha acciones de prevención; y
- Concientizar a la comunidad sobre su derecho a la salud y a los tratamientos disponibles a los que podría acceder

Paso 1. Identificación de Información a Generar y/o Publicar

A partir de esto, Sofía y un equipo de diez médicos convocaron a la población a participar en acciones conjuntas de combate y prevención del virus N1T1: colocaron pancartas afuera del Centro, de plazas públicas, escuelas, tiendas y mercados...

La respuesta de la población sorprendió al equipo: la gente asistió con genuino interés a las charlas, siguieron sus recomendaciones e incluso formaron brigadas de voluntarios para repartir trípticos y carteles. Después de varios días de actividades, realizaron una reunión con más de 500 personas en la sala principal del Centro para identificar áreas de oportunidad que les permitiera mejorar el trabajo realizado hasta ese momento.



Ahí, Sofía y sus compañeros explicaron la estrategia de construcción de información útil que implementarían a mayor escala y pidieron a los asistentes señalar qué datos e información aún resultaban necesarios para continuar con la estrategia de combate y prevención de la influenza N1T1. Por medio de cuestionarios, recopilaron las ideas de los asistentes y, al finalizar la reunión, agruparon las opiniones emitidas en una sola base de datos. Así, fue posible detectar necesidades de información apremiantes para la comunidad, tales como:

- ¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad?
- ¿Los síntomas se manifiestan de igual manera sin importar condiciones específicas, como sexo, edad, embarazo, etc.?
- ¿Cómo se contagia?
- ¿Qué población es más vulnerable al contagio?

PROGRAMA PAISANO

Instituto Nacional de Migración

Sabías que...

Para determinar los contenidos que se dan a conocer en el marco del "Programa Paisano", el Instituto Nacional de Migración, lleva a cabo un proceso de **identificación de necesidades de información** en el que colaboran servidores públicos, sociedad civil y las personas a las que se dirige el Programa.

¿Cómo lo hacen?

Voluntarios de la sociedad civil y servidores públicos regalan Guías Paisano a las mexicanas y mexicanos que viven en Estados Unidos y que de manera temporal o permanente regresan a México. Posteriormente, les aplican una encuesta que año con año permite a las instituciones que participan en el Programa saber si la información de la Guía Paisano puede mejorarse, así como identificar qué contenidos adicionales son necesarios incorporar. Esto permite que la información del Programa Paisano sea de calidad, útil y se enfoque en las necesidades específicas de las personas a las que está dirigida.



Conoce más en:

https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-paisano-del-inm

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/10/Programa-Paisano.pdf

- ¿Cómo puede prevenirse?
- ¿Cuáles son los tratamientos disponibles y cómo puedo acceder a ellos?
- ¿Cuál es la ubicación de los centros de salud más cercanos?
- ¿Cómo se distribuyen los medicamentos entre los centros de salud y la población?

Adicionalmente, agruparon dichas necesidades de información detectadas en cuatro categorías:

- Conociendo la influenza N1T1
- Combatiendo la influenza N1T1
- Previniendo la influenza N1T1
- Asistencia y atención médica en casos de influenza N1T1



Lo anterior, con miras a facilitar el manejo de la información y su tratamiento, generar contenidos de mayor calidad y diseñar una estrategia de difusión en beneficio de la población.

Para potenciar dicha estrategia de construcción de información útil procuraron que ésta atendiera al menos uno de los siguientes objetivos que persigue un esfuerzo de **Transparencia Proactiva** de esta naturaleza:



 Disminuir brechas de información sobre la enfermedad, su atención y prevención



 Mejorar el acceso a trámites y/o servicios sanitarios para la comunidad



 Mejorar la toma de decisiones de la comunidad y autoridades respecto al manejo de la enfermedad



 Promover la rendición de cuentas en los servicios de salud vinculados con la enfermedad.

TRANSPARENCIA PROACTIVA PARA LA INFORMACIÓN FORESTAL Reforestamos México

Sabías que...

Con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal (SNIGF), organizaciones de la Sociedad Civil como Reforestamos México, en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), llevó a cabo un ejercicio de **identificación de información útil** para mejorar el SNIGF de manera integral y con ello optimizar la toma de decisiones de autoridades y población en general relacionadas con el sector.



¿Qué se hizo?

A partir de un análisis del número de visitas realizadas a la página del Sistema, se determinó la cantidad de personas usuarias que consultaron el sitio, así como la regularidad con que lo hicieron. De igual manera, se realizaron encuestas en línea y talleres presenciales en donde participaron OSC's, académicos y funcionarios públicos para identificar necesidades de información entre los datos disponibles y los que tendrían que generarse para optimizar el Sistema.

Conoce más en:

http://bosquesabiertos.org.mx/

https://docs.wixstatic.com/ugd/b1748a_2e0a10cb91af4748ab594c7e5d5912f1.pdf



En este punto, Sofía ya realizó un proceso de identificación de información útil a partir de un mecanismo de participación ciudadana que le ayudó a conocer las demandas de información de la comunidad. En esta fase, se ha planteado preguntas como: ¿Qué características debe tener la información que quiero publicar para que sea útil y de calidad para la población a la que se dirige? ¿Qué información le interesa más a la población? ¿Cómo puedo facilitar que la población participe para detectar de manera conjunta información útil? ¿Qué es una necesidad de información?

Continua leyendo la historia de Sofía y descubre los siguientes pasos.

Paso 2. Generación y/o Publicación de Información Útil

Sofía se dio cuenta que la mayor parte de la información que era relevante para la comunidad, y que se identificó a partir del ejercicio previo de participación ciudadana, era generada por el área de prevención y combate de brotes de enfermedades y que sólo restaría trabajar de manera conjunta con el área de manejo y gestión de medicamentos para generar los contenidos referentes al abasto de medicinas para combatir el virus del N1T1.

Así, Sofía y sus compañeros se dispusieron a recopilar, organizar, categorizar, procesar y sistematizar toda aquella información que pudiera servir para cumplir con las demandas y expectativas de información previamente detectadas.



Sofía recordó a sus compañeros las características de la población de su comunidad con miras a generar y publicar información que correspondiera con dichas características, de modo que ésta cumpliera con los atributos de calidad de la información, tales como: accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia, integralidad, actualidad y verificabilidad.



OBSERVATORIOINMUJERES, TEPJF, INE

Sabías que...

A través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), generan y publican información útil que promueve la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, con la finalidad de cerrar brechas de género.

¿Qué se hizo?

Las instituciones, sociedad civil y personas de la academia que participan en la práctica, aportan información que es sistematizada, procesada y publicada en un solo sitio. Tener un portal concentrador de información sobre un mismo tema y proveniente de distintos sectores permite a la población conocer los retos y desafíos que aún encuentran las mujeres en materia de participación política. Esta información se considera de utilidad porque cumple con atributos de calidad de la información, tales como: accesibilidad, oportunidad, confiabilidad, etc.



https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.5

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/11/observatoriodeparticipacionpol%C3%ADtica.pdf

ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- 1 Accesibilidad: que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla.
- 2 Confiabilidad: que es creíble y fidedigna. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación.
- **Comprensibilidad:** que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona.
- 4 **Oportunidad:** que se publica a tiempo para preservar su valor y ser útil para la toma de decisiones de los usuarios.
- 5 Veracidad: que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado.

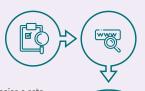
- **6 Congruencia:** que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado.
- 7 Integralidad: que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.
- **Actualidad:** que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado.
- 9 Verificabilidad: que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.

Con relación a los mecanismos de difusión la información, el equipo consideró que "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1" tendría un mayor impacto si la información se dis-

tribuyera en guías impresas y otros materiales con información sobre el virus tomando en cuenta la brecha digital de la comunidad, así como las restricciones presupuestarias.

COMPARA CARRERAS

Instituto Mexicano para la Competitividad



Gracias a esta información puedo decidir qué carrera estudiar





Sabías que...

Con el objetivo de **ofrecer información de utilidad para la toma de decisiones** sobre la selección de una carrera universitaria, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) generó la plataforma "Compara Carreras" que permite identificar aspectos relevantes como: cuáles son aquellas carreras profesionales y técnicas mejor pagadas, su duración promedio, oportunidades laborales en el país, entre otras.

¿Qué se hizo?

A partir del análisis, vinculación y categorización de diversas fuentes de información como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio (INEGI, SEP, STPS, ANUIES y CONACYT), el IMCO generó una base de datos que permite conocer cuánto tiempo puede tardar un estudiante en recuperar la inversión (tiempo, esfuerzo y dinero) destinada a su carrera universitaria con miras a construir conocimiento útil para la toma de desiciones de este sector.

Conoce más en:

https://imco.org.mx/comparacarreras/



En este punto, Sofía ya realizó un proceso de generación y publicación de información útil a partir de su sistematización. En esta fase, tuvo que responder a preguntas como: ¿Con qué información cuento y cuál hace falta generar? ¿Qué características debe tener en cuenta para que sea útil a la población que debo dirigir-la? ¿Qué son los atributos de calidad de la información y para qué sirven? ¿Cómo puedo hacer que se use la información por la población a la que se dirige una vez que ha sido publicada?

Paso 3. Difusión de la Información Generada

Sofía y sus compañeros fueron conscientes que, por sí misma, la guía no cumpliría con su cometido si ésta no llegara a ser conocida ni utilizada de manera correcta por la población. Por ello, y dadas las capacidades humanas y financieras con las que contaba el Centro de Salud Comunitario, Sofía decidió implementar 3 mecanismos de difusión estratégica de la información contenida en la quía:



Volantes con información sobre las secciones de la guía, repartidas en toda la comunidad.



Pancartas con información de la guía pegadas en plazas públicas, escuelas, parques, mercados y puntos de encuentro, justo como hicieron para identificar las necesidades de información de la comunidad.



Pláticas informativas periódicas en el Centro de Salud Comunitario y en el palacio municipal.

Así, durante la contingencia, se repartieron más de 10,000 volantes en todo el pueblo, especialmente en las zonas más alejadas de la cabecera municipal; las pancartas, con contenidos específicos y sencillos sobre prevención y atención de la enfermedad, fueron puestas en las zonas de mayor afluencia de personas y las pláticas informativas se dieron de manera diaria en horario matutino y vespertino durante dos meses.

Mediante esta estrategia, además de aprovechar el componente preventivo de la información para evitar focos de transmisión y contener el brote de N1T1, el equipo logró que solo 20 personas resultaran contagiadas por la enfermedad.



PLATAFORMA ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fe<u>deración</u>

Sabías que...

En el estado de Oaxaca, se utilizaron altavoces para llevar a cabo la difusión de diversas sentencias en materia electoral. Lo anterior, con la finalidad de asegurar que las personas pertenecientes a comunidades indígenas de dicho estado conocieran información relevante para éstas.

¿Qué se hizo?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que, en materia electoral y en el caso de comunidades indígenas, los jueces deben realizar las traducciones de sus sentencias y grabarlas en audio (con el apoyo de traductores certificados), para después difundirlas en los medios más utilizados por las personas habitantes de dichas comunidades.

Los altavoces fueron elegidos como medio de difusión, dado que son utilizados de manera cotidiana por las personas de algunas comunidades indígenas para transmitir información o mensajes de interés colectivo.

Utilizar medios innovadores de difusión, sin limitarse a las tecnologías de la información, puede contribuir a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos a grupos de la población que no tienen acceso a internet.



Conoce más en:

https://www.te.gob.mx/repositorio/A70F41-C/Manual%20Electoral%20Ind%C3%ADgena.pdf

FAMILIA RURAL INTELIGENTE

Comunidad Chitejé de Garabato



Sabías que...

En una comunidad rural del estado de Querétaro se llevó a cabo un proyecto de implementación de tecnologías alternativas de captación de agua, dado que enfrentaban problemas como la necesidad de caminar una hora en promedio para su recolección. En este proyecto, definir medios innovadores de difusión de información fue un factor determinante para que familias en situación de pobreza accedieran al servicio de agua potable.

¿Qué se hizo?

Considerando que la comunidad no tiene acceso a internet, se definieron tres medios de difusión principales para dar a conocer información pública útil sobre alternativas de captación de agua: Talleres brindados por integrantes de la sociedad civil, pancartas pegadas en lugares estratégicos y lo que llamaron "Transferencia de Tecnología", es decir, transmisión de conocimientos adquiridos entre habitantes de la comunidad.

Conoce más en:

https://www.gob.mx/conagua/documentos/mujeres-trabajando-por-una-gestion-sustentable-del-agua-en-comunidades-rurales-chiteje-de-garabato-quereta-ro-98846c

 $https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-contentuploads/2018/11/S_N.-Familia-Rural-Inteligente.pdf$



En este punto, Sofía seleccionó 3 mecanismos de difusión de la información a partir de las características de la población a la que buscaba dirigir la información. Es importante destacar que el análisis de las características de la población a la que se dirige la información es fundamental para la selección de los medios de difusión de la información más pertinentes.

En esta fase, Sofía se ha planteado también las siguientes preguntas:

¿Qué medios de difusión son más efectivos para que la población a la que busco dirigir la información la conozca?; ¿Qué medios de difusión son los más adecuados en función de mis capacidades humanas y financieras?; ¿Qué medios adicionales a un sitio de internet puedo poner en marcha para que la población a la que busco dirigir la información la conozca y la aproveche?

Continua leyendo la historia de Sofía y descubre los siguientes pasos.

Paso 4. Medición de la reutilización e impacto de la información publicada

A lo largo del proceso de difusión de la información de la guía, Sofía y el equipo del Centro se mantuvieron en constante diálogo con la población y se dieron cuenta de que, si bien, la guía hacía pública información sencilla y completa sobre el abasto de medicamentos de la comunidad para hacer frente a la enfermedad, la población seguía percibiendo que la atención médica y la existencia de medicamentos era deficiente.

Por esta razón, Sofía propuso al director poner en marcha un esquema de vigilancia social con dos mecanismos específicos:

- 1 Visitas aleatorias a bodegas de almacenamiento de medicamentos por parte de la población para detectar posibles irregularidades.
- Creación de una red de vigilancia y monitoreo ciudadano donde, a través de un número de reporte anónimo y gratuito, cualquier usuario pudiera denunciar, vía SMS, un mal uso del equipo médico destinado a la atención de la enfermedad o cualquier otra irregularidad.



A partir del mecanismo de reporte anónimo y la voluntad de las autoridades por atender dichos señalamientos, se registraron más de 200 denuncias, desde escasez de medicamentos (aún cuando algunos centros reportaban como normal su abastecimiento) hasta uso indebido de equipo médico y negligencia en atención clínica.

AGUA SIMPLE

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Sabías que...

El proyecto "Agua Simple, tu revista digital de agua" del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) implementó un conjunto de herramientas que miden la reutilización e impacto de fotografías, ilustraciones, notas, artículos, recomendaciones de libros, películas, música, entrevistas con expertos, y diversa información relacionada con el agua.

¿Cómo se hizo?

A partir del conteo de visitas a la página de internet que alberga la revista digital, de las visualizaciones y likes registrados en sus contenidos y de sondeos que publican a manera de trivias semanales, generan un reporte que les permite medir la reutilización de la información que publican. Por otra parte, realizan acciones de acercamiento presencial con estudiantes, docentes y público en general, en grupos focales, congresos, ferias de libros, exposiciones y entrevistas, con el fin de saber qué información es de mayor interés de su público objetivo. Esto les permite decidir de mejor manera qué contenidos publicar para propiciar una mayor reutilización.



https://www.imta.gob.mx/revista-digital-agua-simple

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/10/Agua-simple-y-cultura-del-agua.pdf



Adicionalmente, se hizo un trabajo conjunto con la Secretaría de Salud del estado y el ministerio público municipal para sancionar a los responsables.

De la misma manera, gracias a estas acciones colaborativas 15 médicos y enfermeras fueron removidos de sus cargos y, a partir de las visitas guiadas se detectaron irregularidades en la cadena de abastecimiento de medicamentos, mismas que fueron notificadas y atendidas directamente por el director general del centro. La guía finalmente fue repartida a más de 5,000 hogares, llegando con ello a un 95% de la población. Adicionalmente, las pláticas informativas destinaron un periodo de tiempo fijo para atender dudas y explicar con mayor detalle las medidas de prevención, lo que permitió recopilar las percepciones de los usuarios a partir de cuestionarios de satisfacción que permitieron saber si la información contenida en la guía y las otras herramientas habían resultado para la toma de decisiones y la prevención de brotes de la enfermedad.

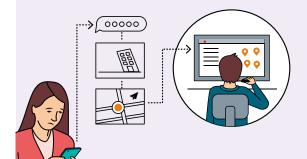
INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL ANTE DESASTRES NATURALES

#Verificado19s

Sabías que...

Como parte de los esfuerzos de la sociedad civil para responder a la emergencia de los sismos de septiembre de 2017, #Verificado19s, una red de personas y organizaciones, creó una plataforma digital para monitorear y difundir información en tiempo real para canalizar la respuesta ciudadana de mejor manera.

Con ayuda de los mensajes de los usuarios, las personas en peligro recibieron ayuda oportuna.



¿Qué se hizo?

Gracias a la participación de "verificadores voluntarios" que revisaron y contrastaron información, #Verificado19s pudo mapear, estructurar y verificar datos de zonas afectadas reportados por los ciudadanos con base en los cuales fue posible generar bases que integraron más de 20,000 datos sobre edificios e infraestructura dañada, ocho mapas interactivos de inmuebles colapsados, zonas de peligro y de albergues y centros de acopio habilitados. A partir de esta comprobación, la información de bases y mapas era reutilizada y actualizada para garantizar su veracidad. Pasada la emergencia, se publicaron un manual de comunicación estratégica para casos de desastre y una guía de acompañamiento a damnificados en apoyo a otras organizaciones.

Conoce más en:

https://verificado19s.org/datos/



En este punto, Sofía implementó, mediante esquemas de participación ciudadana, una serie de mecanismos que le permitieron:

- a) Aumentar la rendición de cuentas de las autoridades y transparentar información de interés ciudadano. Para ello, Sofía se ha planteado preguntas como: ¿Cómo puedo involucrar a la población afectada para aumentar la rendición de cuentas de las autoridades responsables? ¿Qué mecanismos de monitoreo y vigilancia ciudadana son factibles de acuerdo a las características de mi comunidad? ¿Cómo puedo involucrar más a las autoridades en un proceso de rendición de cuentas? ¿Cómo puedo concientizar, a través de mecanismos de participación, tanto a autoridades como ciudadanos, para que conozcan los beneficios de la transparencia y la rendición de cuentas?
- b) Medir la reutilización de la información publicada por el Centro de Salud. Para ello, Sofía se ha planteado las siguientes preguntas: ¿Cómo puedo saber si la información que publico sirve a los ciudadanos? ¿Cómo puedo mejorar, a través de la retroalimentación ciudadana, la información que estoy publicando? En términos de generación y publicación de información, ¿cuáles son mis áreas de mejora? ¿Cómo puedo procesar y analizar las opiniones ciudadanas para mejorar la información que publico?

Paso 5. Evaluación de la información publicada

Como último paso de su estrategia de construcción de información, Sofía y su equipo hicieron un reporte de evaluación e impacto del proyecto con el que detallaron el proceso de identificación de información útil a la población, los resultados de las estrategias de prevención y difusión, las percepciones de la ciudadanía sobre la utilidad de la información, el avance de las denuncias y los retos y áreas de oportunidad por mejorar.

Gracias a los hallazgos de dicho reporte, fue posible encontrar áreas de mejora para el fortalecimiento del proyecto y su replicabilidad en otras situaciones y contextos.



Gracias a la puesta en marcha de "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", se logró:

- Contener el brote a 20 personas mediante acciones de prevención
- Mejorar el abasto de medicinas y la atención médica que se tradujo en cero decesos.
- Denuncias ciudadanas de más de 200 irregularidades y sanción de 70 médicos, enfermeras y otro personal médico.
- Atención y verificación de irregularidades a través de mecanismos de participación ciudadana de la cadena de distribución de medicamentos y servicios médicos del Centro de Salud Comunitario.

Con el tiempo, Sofía fue reconocida por sus contribuciones a la prevención y contención de brotes de enfermedades infecciosas y, más importante aún, ayudó a hacer de la transparencia un ejercicio proactivo y cotidiano del quehacer de las instituciones sanitarias más allá de su comunidad.

QUIÉN ES QUIÉN EN LOS PRECIOS PROFECO

Sabías que...

El programa "Quién es Quién en los Precios" de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) cuenta con una herramienta que permite a los usuarios evaluar la información que se da a conocer sobre el precio de los productos que se consumen de manera regular en los hogares

¿Cómo se hizo?

La práctica pone a disposición de las personas usuarias de la herramienta "Quién es quién en los precios" una encuesta de satisfacción que sirve para evaluar la calidad de la información disponible, la facilidad para encontrar los contenidos y la forma en la que están agrupados, así como la rapidez con que se presentan los resultados de las búsquedas de información.

Para complementar lo anterior, la encuesta tiene un apartado para capturar sugerencias de las personas usuarias.

La información que se obtiene mediante la encuesta, es procesada y utilizada por la PROFECO para definir acciones de mejora en la accesibilidad de la información y para incorporar nuevos contenidos.



Conoce más en:

https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2019/05/FICHA_TP_QQP_PROFECO.pdf

¿Imaginas lo que podría lograrse si las agencias de gobierno, independientemente de su sector, emprendieran ejercicios de transparencia de manera proactiva como lo hizo el Centro de Salud Comunitario de Sofía?



INEGI FÁCILDesarrollado por el colectivo Gobierno Fácil

Sabías que...

El proyecto "INEGI Fácil", surgió cuando un grupo de personas utilizó los datos que publica el INEGI para crear una plataforma con la misma información, pero presentada de manera amigable.

Para que el proyecto fuera creciendo incorporaron un buzón de comentarios, dudas, sugerencias y quejas, como medio de **evaluación que les ayudaría a tomar decisiones de mejora**. Asimismo, incluyeron espacio en el que darían a conocer los cambios realizados en la herramienta, para hacer saber a las personas la importancia de sus contribuciones.



¿Qué se hizo?

Haciendo uso de un lenguaje amigable, crearon un buzón que denominaron "Quéjate aquí", en el que desde 2013 han recibido todo tipo de comentarios que han sido analizados, contestados y utilizados a lo largo de los años para realizar mejoras específicas en la plataforma. Dicho buzón incluso fue el medio utilizado por funcionarios del INEGI para contactar, intercambiar experiencias con los creadores de "INEGI Fácil" y reconocer su trabajo. Todo esto es posible saberlo gracias al apartado denominado "La Bitácora del Capitán", que es un espacio en el que se narra cómo ha ido creciendo la herramienta, así como los cambios realizados para corregir problemas, agregar funciones o eliminar apartados que no se consideraban de utilidad.

Conoce más en:

http://inegifacil.com/



En este punto, Sofía diseñó un mecanismo de evaluación de su proyecto de construcción de conocimiento público útil con la finalidad de analizar retos y oportunidades de la práctica y plantear, a partir del procesamiento de la información obtenida con base en la participación ciudadana, áreas de mejora de la información, del seguimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de la propia participación de la comunidad.

En esta fase, Sofía enfrentó preguntas como: ¿Cómo puedo evaluar los avances, resultados y áreas de mejora del proyecto que he puesto en marcha? ¿Qué acciones de mejora puedo proponer y realizar en el corto, mediano y largo plazo? ¿Cómo puedo crear indicadores de medición de la utilidad de la información? ¿Existen indicadores que puedo aprovechar para conocer el desempeño de mi proyecto de manera integral?

Anexos





Anexo 1. Pasos sugeridos para dar cumplimiento a los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva" del Sistema Nacional de Transparencia

Objetivo general

Facilitar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal - mediante una ruta de actividades - el desarrollo de acciones de identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a las obligaciones de transparencia, que sea del interés de grupos específicos de la sociedad, se difunda en medios acordes a sus hábitos de consumo de información y genere en estos conocimiento útil para un fin concreto.

Objetivos específicos:

- Facilitar que las Dependencias y Entidades de la Administración implementen los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva" (Lineamientos), así como en el cumplimiento del artículo 61, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Detonar el surgimiento de un mayor número de prácticas de Transparencia Proactiva en el ámbito federal, así como su postulación y reconocimiento.
- Propiciar un cambio de cultura que modifique de manera homogénea los procesos de publicación de información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Marco Normativo:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

Responsables de la implementación:

Es deseable que las Unidades de Transparencia y los Órganos Internos de Control, en su carácter de integrantes de los Comités de Transparencia y dado que son los interlocutores con la SFP y el INAI, respectivamente, coordinen de manera colaborativa la implementación de los pasos que se indican en este anexo.

Aunado a lo anterior, la participación de las Unidades de Transparencia, se considera relevante para propiciar el cumplimiento del artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que establece que los responsables de las Unidades de Transparencia tendrán entre sus funciones, la promoción e implementación de políticas de Transparencia Proactiva, procurando su accesibilidad.

Los pasos que se indican a continuación son de carácter voluntario, sin embargo, su desarrollo es recomendable durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre y abril de cada año, con miras a que en el mes de mayo las dependencias y entidades de la APF interesadas puedan participar en la convocatoria que el INAI emite en cumplimiento al numeral vigésimo noveno de los Lineamientos con el propósito de reconocer a las mejores prácticas de Transparencia Proactiva del ámbito Federal.

¹³ Disponible en: http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

Paso 1

La dependencia o entidad (idealmente mediante el Titular de la Unidad de Transparencia y el Titular del Órgano Interno de Control), informará a las unidades administrativas, la intención de desarrollar una práctica de Transparencia Proactiva, de conformidad con la presente ruta de pasos, y solicitará su apoyo para allegarse de la información necesaria para realizar un diagnóstico preliminar de necesidades y/o demandas de información así como de medios de difusión institucionales disponibles, preferentemente con base en:

- Información relevante publicada en el SIPOT;
- Estadísticas de interés nacional;
- Respuestas emitidas a partir de solicitudes de información o consultas recurrentes;
- Demandas específicas de la sociedad civil, previamente identificadas a partir de los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la dependencia o entidad, que no hayan sido satisfechas;
- Información disponible en la página de internet de la dependencia o entidad;

- Información sobre temas de alta cobertura en medios de comunicación que sean competencia de la dependencia o entidad;
- Información relacionada con trámites, servicios o procesos de alto impacto para las personas que tienen relación con la institución;
- Información de políticas, estrategias y programas públicos, y
- Un mapeo de los medios y herramientas de difusión con los que cuenta la dependencia o entidad para dar a conocer la información que genera.

Se sugiere que este paso se lleve a cabo durante el mes de noviembre de cada año, así como conservar una copia de las comunicaciones sostenidas con las unidades administrativas que den origen al diagnóstico preliminar de necesidades y/o demandas de información (por ejemplo: correos electrónicos, oficios y minutas de reuniones).

Paso 2

La dependencia o entidad (idealmente mediante el Titular de la Unidad de Transparencia y el Titular del Órgano Interno de Control), con base en la información proporcionada por las unidades administrativas podrá:

- Hacer un listado de posibles temas para el desarrollo de la práctica de Transparencia Proactiva;
- Identificar posibles medios y herramientas para la publicación y difusión de la información, por cada tema;
- Definir el o los objetivos generales que perseguiría el desarrollo de una práctica de Transparencia

Proactiva en cada uno de los temas preliminares que fueron definidos, de acuerdo al siguiente listado:

- Disminuir asimetrías de información;
- Mejorar el acceso a trámites y servicios;
- Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o población en general, y
- Detonar la rendición de cuentas efectiva.

Es deseable que este paso se lleve a cabo durante el mes de diciembre de cada año, así como integrar un informe de los temas y medios de difusión preliminares, así como de sus objetivos, de acuerdo al siguiente formato:

Posibles temas para el desarrollo de la práctica de Transparencia Proactiva

Posibles medios de difusión

Objetivos que perseguiría la práctica de Transparencia Proactiva Explicar las razones por las que la información ayudaría a alcanzar el o los objetivos mencionados



Paso 3

Presentar al Comité de Transparencia el diagnóstico de temas, medios de difusión y objetivos preliminares elaborado y, en el marco de dicho órgano colegiado, determinar el listado final de temas, medios de difusión y objetivos preliminares que puedan ser presentados a la sociedad civil interesada y/o especialista. Lo anterior, con el objetivo de definir un tema específico sobre el cual se desarrollará una práctica de Transparencia Proactiva.

Es recomendable que este paso se lleve a cabo durante el mes de enero de cada año, además de conservar una copia del acta de la sesión del Comité de Transparencia en la que haga constar la realización de la actividad.

Paso 4

Con base en la información y los mecanismos de difusión definidos por el Comité de Transparencia, la dependencia o entidad puede implementar un mecanismo de participación ciudadana presencial o digital (consulta pública, mesas de trabajo, grupos de enfoque, entre otros), en el que, con base en un diálogo abierto, opiniones vertidas o preferencias manifestadas por la sociedad civil defina el tema de la práctica de transparencia proactiva y su medio de difusión.

Idealmente este paso puede llevarse a cabo durante el mes de febrero de cada año. Asimismo, lo ideal sería conservar una copia de los documentos que hagan constar la implementación del mecanismo de participación ciudadana (pantalla y/o liga de acceso a la consulta pública, base de datos de los resultados, fotografías y minutas o actas de mesas de trabajo y grupos de enfoque, entre otros), así como generar un informe de su implementación, que incluya los siguientes rubros:

- Mecanismo de participación ciudadana implementado;
- Duración del proceso participativo o fecha de realización;
- Población objetivo a la que se dirigió el proceso;
- Hallazgos principales;
- Tema definido;
- Objetivo (s) general (es) del tema;
- Necesidad o demanda específica que atenderá, y
- Medio de difusión de la información definido.

Paso 5

Desarrollar un proceso de generación, publicación y difusión de contenidos de información de calidad sobre el tema seleccionado, con base en la información obtenida durante los pasos anteriores. De esta manera se buscaría atender las necesidades de la sociedad, siendo sensibles a las capacidades institucionales (en cuanto a oferta de información y medios de difusión disponibles).

El producto de información resultante (página de internet, trípticos, guías, vídeos, audios, infografías, materiales de capacitación) idealmente puede difundirse entre audiencias estratégicas para detonar su aprovechamiento.

Se recomienda que este paso se lleve a cabo durante el mes de marzo de cada año, así como integrar un informe que incluya el vínculo de acceso a la página de internet en la que se aloje la información publicada o la evidencia de otro medio que haya sido elegido para dar a conocer la información (materiales impresos, videos, audios) y se describan sus características generales. El producto de información generado idealmente contará con las siguientes características:

- · Lenguaje sencillo;
- Referencia a las fuentes de la información publicada y congruencia con los mismos;
- Contador de visitas público y de descargas de la información, o número de materiales impresos y repartidos;
- Fecha de actualización visible, y
- Mecanismo de evaluación de la información permanente o periódico, ya sea presencial o digital (encuesta de satisfacción, chat en línea, buzón de sugerencias, mesas de retroalimentación presenciales, entre otros).

Paso 6

Enriquecer los contenidos de información de manera periódica, con base en los datos, opiniones y preferencias recabados mediante el mecanismo de evaluación y los contadores de visitas y descargas de la información.

Es deseable que este paso se lleve a cabo de manera permanente, a partir del mes de abril de cada año, y que la dependencia o entidad genere informes periódicos que recuperen los hallazgos principales del análisis del mecanismo de evaluación, los datos que arrojen los contadores de visitas y de descargas de la información, así como de los cambios generados en los contenidos a partir de dichos hallazgos.

La realización de estos pasos previos, así como la integración de los soportes documentales descritos en el presente anexo, permitirán a las instituciones interesadas generar las condiciones propicias para postular sus proyectos de Transparencia Proactiva ante el INAI - en el mes de mayo de cada ejercicio - para la obtención de un reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva, en términos de lo establecido por los numerales trigésimo, trigésimo segundo y trigésimo tercero de los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva".

Datos de Contacto para asesoría y atención de dudas

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

Ricardo Alexys Valencia Lara

Director de Transparencia **Tel.** 5004-2400; ext. 2750 ricardo.valencia@inai.org.mx

Anexo 2. ¿Cómo llenar un formulario para la postulación de una práctica de Transparencia Proactiva?



FORMULARIC

para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	"Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1"
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Centro de Salud Comunitario no. 45
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autóno- mo; Partido Político, Sindicato, etc.)	Sector Salud
Clave del Sujeto Obligado	1278963
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Área de Prevención y Combate de Enfermedades Infecciosas del Centro de Salud Comunitario no. 45
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí No X

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

Indique el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente

Noviembre de 2014. La práctica se encuentra vigente hasta el día de hoy.

Explique de forma breve en qué consiste la práctica de transparencia proactiva:

A través de la implementación de mecanismos diversos de participación ciudadana (reuniones con población interesada, asambleas, pláticas informativas, visitas guiadas, líneas gratuitas de reporte ciudadano vía sms) se ha logrado: a) Detectar necesidades de información de la comunidad;

- b) Construir contenidos informativos para la prevención y combate de la influenza a partir del procesamiento y sistematización de información útil;
- c) Detonar mecanismos de rendición de cuentas para dar seguimiento al abastecimiento y distribución de medicamentos destinados al combate de la influenza.

Lo anterior ha permitido la construcción de conocimiento público en la comunidad, mediante el cual se ha logrado contener los brotes de influenza y poner en marcha acciones de prevención, facilitando la toma de decisiones informada de las autoridades sanitarias y la ciudadanía.

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de transparencia proactiva:

El Área de Prevención y Combate de Enfermedades Infecciosas, en colaboración con el Área de Manejo y Gestión de Medicamentos del Centro de Salud Comunitario, procesan, sistematizan y publican información útil sobre aspectos fundamentales para la prevención y combate de brotes de influenza N1T1, así como información relevante para el seguimiento de la cadena de abastecimiento de medicinas destinadas al tratamiento de la influenza N1T1. Mediante el proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1" se ha buscado mejorar el abasto de medicamentos ante brotes de influenza; difundir conocimiento y generar capacidades entre la población para evitar contagios, propagación de brotes; poner en marcha acciones de prevención y concientizar a la comunidad sobre su derecho a la salud y a los tratamientos disponibles a los que puede acceder.

El presente Anexo tiene el propósito de servir como guía para aquellos sujetos obligados del orden federal que decidan solicitar al INAI el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva que estos hayan desarrollado, y se consideren armónicas con las directrices establecidas en el Capítulo III de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. El formulario que a continuación se presenta es el instrumento que deben llenar los sujetos obligados que decidan postular sus prácticas y, toma como ejemplo para su llenado, la historia de Sofía, así como su práctica hipotética de Transparencia Proactiva.

En este apartado deben explicarse de manera breve y concreta los objetivos principales y características de la práctica.



para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

Describa brevemente qué información fue publicada como parte de la práctica:

La información publicada como parte del proyecto **"Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1"** ha sido agrupada en cuatro categorías: Conociendo la Influenza N1T1; Combatiendo la Influenza N1T1 y Asistencia y Atención Médica en Casos de Influenza N1T1.

A partir de dichas categorías se publica información **comprensible, oportuna, verificable**, completa y actual sobre los síntomas más comunes de la enfermedad, las formas de contagio, acciones específicas de prevención y contención, tratamientos disponibles, ubicación de diversas unidades de atención sanitaria, distribución y acceso a medicamentos, etc. Mediante la publicación de dicha información se ha buscado privilegiar la utilización de un lenguaje sencillo, sin tecnicismos médicos, con la finalidad de que sea más accesible para la población a la que se dirige la información.

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

En 1983 surgió el primer brote de influenza en la comunidad de Opacotépetl. En dicha ocasión, ante la falta de una campaña adecuada de información útil para la prevención y combate de la influenza N1T1, la comunidad se encontraba en estado de alerta y pánico, reinaba la desinformación y confusiones sobre la enfermedad, sus formas de contagio, los posibles tratamientos y medidas de contención.

En dicha ocasión, la enfermedad cobró la vida de cerca del 5% de los habitantes de la comunidad. Por lo que, se considera que la falta de información y el desconocimiento de medidas de combate y prevención fueron factores de gran importancia que contribuyeron al aumento de los decesos, ya que la mayor parte de la población desconocía las medidas mínimas a seguir para evitar contagios y combatir los brotes.

De manera adicional, el proyecto surge como una herramienta que, a través de la participación activa de la comunidad, facilita y detona la creación de mecanismos de rendición cuentas dirigidos a transparentar y vigilar el correcto abastecimiento y uso de medicamentos y equipo médico destinado a la atención y combate de la influenza N1T1

Describa brevemente los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

Gracias a la puesta en marcha del proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1" se lograron los siguientes beneficios:

- a) Contención del brote de influenza N1T1 a 20 personas contagiadas, mediante la implementación de acciones de prevención, basadas en la construcción de conocimiento público útil.
- b) Mejoras consistentes en el abasto de medicinas y atención médica que se tradujo en cero decesos.
- c) Presentación y seguimiento de más de 200 irregularidades y sanciones de 70 médicos, enfermeras y otro personal médico.

Mejoras en la atención y verificación de irregularidades en la cadena de distribución de medicamentos y servicios médicos del Centro Comunitario, a través de mecanismos de participación ciudadana.

•	Indique el objetivo u o	bjetivos de la práctica	
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a un trámite o servicio	Optimizar la toma de decisiones de autorida- des, ciudadanos o de la población en general	Detonar la rendición de cuentas efectiva
X	x	X	x

Especifique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del objetivo u objetivos de la práctica

Señalar beneficios tangibles y concretos de la práctica.

La práctica publica información que permite disminuir brechas de información.

Mediante la publicación de información se puede mejorar el acceso a un trámite o servicio.

¿Para qué sirve la práctica? La práctica permite que ciudadanos y autoridades tomen mejores decisiones.

La práctica facilita la activación de rendición de cuentas.





para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

El proyecto **"Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1"** atiende los cuatro objetivos señalados anteriormente. Por un lado, disminuye asimetrías de información al publicar información útil y de calidad sobre aspectos fundamentales para la prevención, contención y atención de brotes de influenza N1T1, facilitando la construcción de conocimiento público en la comunidad de Opacotépetl.

Por otro lado, "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", mejora el acceso a los servicios de salud comunitarios a partir de dos vertientes: a) mediante la publicación y difusión de información útil que permite concientizar a la comunidad sobre su derecho a la salud y a los tratamientos disponibles a los que puede acceder y; b) a través de la implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana que permiten identificar irregularidades en las cadenas de abastecimiento de medicamentos y en la utilización de equipos y materiales médicos.

Con lo que respecta al objetivo de optimización de la toma de decisiones de ciudadanos y autoridades, es necesario destacar que tanto la información publicada en el marco de la práctica como la implementación de mecanismos de vigilancia y monitoreo ciudadano permiten que las autoridades sanitarias identifiquen irregularidades en el abastecimiento de medicamentos y en la utilización del equipo médico y actúen en consecuencia (se ha sancionado a 70 médicos, enfermeras y otro personal médico). Desde la perspectiva de la optimización de la toma de decisiones de la ciudadanía, se ha logrado avanzar en un mayor conocimiento y aplicación de actividades de prevención y contención en el hogar y espacios públicos por parte de la comunidad, lo que se ha traducido en una tasa significativamente menor de contagios.

Por último, el proyecto, ha logrado detonar la rendición de cuentas efectiva a partir de la puesta en marcha de dos mecanismos de participación ciudadana, a saber: a) visitas guiadas al Centro de Salud Comunitario y; b) línea gratuita de reporte ciudadano vía sms.

Mediante dichos mecanismos la comunidad ha logrado participar activamente en acciones de vigilancia y conocer con mayor detalle el proceso de abastecimiento de medicamentos y materiales médicos, así como reportar de manera anónima y gratuita posibles irregularidades o malos manejos del equipo médico.

Observaciones

Para mayor detalle, consultar el Informe General de Resultados 2019 del proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", mismo que se adjunta.

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad —por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros—?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

En caso afirmativo, indique en qué sector se enfoca

Dado el contexto en el que surgió el proyecto, la información publicada como parte de éste no se dirige a un sector en específico de la población, sin embargo, sí cuenta con contenidos específicos dirigidos a algunos sectores de la comunidad que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad como mujeres embarazadas, infantes, adultos de la tercera edad, etc.

Observaciones

Para mayor detalle, consultar la Guía Impresa **"Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1"**, misma que se adjunta.

La información fue publicada en función de las necesidades, características de algún sector especifico de la población.



para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	SI	Х	NO	
---	----	---	----	--

En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige

Dado el contexto en el que surgió el proyecto, la información publicada como parte de éste se dirige, de manera general, a comunidades vulnerables debido a la presencia de enfermedades o brotes de enfermedades altamente contagiosas

Como parte de la información publicada se cuenta con contenidos específicos dirigidos a algunos sectores de la comunidad que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad como mujeres embarazadas, infantes, adultos de la tercera edad, etc.

Observaciones

Para mayor detalle, consultar la Guía Impresa "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", misma que se adjunta.

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la	SI	X	NO	
práctica?				

En caso afirmativo, describa cómo participo la sociedad

El proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1" puso en práctica un mecanismo de participación ciudadana previo, mediante el cual se identificaron las necesidades de información más apremiantes para la comunidad.

A través de la realización de una asamblea comunitaria, la población interesada fue convocada a participar y hacer del conocimiento del Centro de Salud Comunitario qué información era de su interés con la finalidad de prevenir, atender y combatir brotes de influenza N1T1.

Teniendo en consideración lo planteado durante la asamblea, y utilizando cuestionarios que se repartieron a los asistentes para sistematizar sus ideas y opiniones, el equipo encargado identificó con claridad necesidades de información, mismas que después se reflejaron en los contenidos desarrollados en la Guía Impresa.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.)

Para mayor detalle, consultar la Guía Impresa "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", misma que se adjunta.

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	SI	×	NO	
--	----	---	----	--

En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende

A través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana (asambleas y reuniones con población interesada) se logró identificar una serie de necesidades o demandas ciudadanas de información, a partir de las que se construyeron y desarrollaron algunos de los contenidos publicados como parte de la Guía Impresa.

Algunas de las dudas recurrentes de la comunidad, identificadas como asimetrías o necesidades de información fueron: ¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad?; ¿Cómo se contagia?; ¿Qué población es más vulnerable a su contagio?; ¿Cómo puede prevenirse?, etc.

Se refiere a la fase previa a la publicación de información.

¿La información fue identificada atendiendo a lo que la sociedad requiere y con atributos de calidad?





para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

Observaciones

Para mayor detalle, consultar la Guía Impresa **"Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1"**, misma que se adjunta.

Indique la fuente o fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica						
Información previamente gene- rada no disponible para consulta pública	Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado o en otro medio	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí)				
		x				
Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas						

Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas

El Área de Prevención y Combate de Enfermedades Infecciosas, en colaboración con el Área de Manejo y Gestión de Medicamentos del Centro de Salud Comunitario recopilaron, ordenaron, categorizaron, procesaron y sistematizaron información técnica, científica y administrativa a nivel interno presente en diversos documentos de trabajo. Estos trabajos buscaron hacer clara y sencilla la información que se habría de publicar como parte de la Guía Impresa para que todos los interesados pudieran acceder a dicho conocimiento de una manera amigable. Se utilizaron asimismo informes, material estadístico, inventarios y otros documentos generados por las áreas antes mencionadas.

Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo?	SI	×	NO	••
---	----	---	----	----

En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades

El Área de Prevención y Combate de Enfermedades Infecciosas, en colaboración con el Área de Manejo y Gestión de Medicamentos del Centro de Salud Comunitario, se encargaron de recopilar, categorizar, procesar y sistematizar la información que habría de ser publicada como parte de la Guía Impresa desde una perspectiva que acercara la información a público no especializado para, de esta forma, generar conocimiento público y mayor conciencia sobre mecanismos y acciones concretas de prevención y combate de la influenza N1T1.

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?	SI	×	NO	••••
--	----	---	----	------

En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo

Las características de la población a la que se dirige la información publicada por el Centro de Salud Comunitario fue el factor determinante para la selección de los mecanismos de difusión que se desarrollaron. La comunidad de Opacotépetl cuenta con una penetración de internet baja (de acuerdo con información oficial, únicamente el 5% de los hogares cuenta con una computadora con internet y sólo el 30% de los adultos cuenta con un teléfono inteligente con conexión a internet). Atendiendo a ello, el equipo del Centro de Salud Comunitario decidió generar contenidos impresos, así como volantes, mismos que habrían de ser repartidos en el Centro de Salud, en plazas y espacios públicos de mayor afluencia, escuelas, hogares, etc.

La información fue organizada, categorizada y/o presentada de diversas formas para hacerla sencilla y entendible.

Por población objetivo nos referimos a aquellos que las instituciones, por sus objetivos o atribuciones, tienen programado atender.



para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	SI		NO	X
--	----	--	----	---

Indique por qué

Como se ha mencionado anteriormente, el equipo del Centro de Salud Comunitario ha prestado especial atención en que la publicación de los contenidos de la Guía sean lo más ciudadanos, accesibles, sencillos y libres de tecnicismos, potencializando así que cualquier interesado, independientemente de su nivel educativo o formación, pueda entender la información que se publica.

Observaciones

Para mayor detalle, consultar la Guía Impresa "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", misma que se adjunta.

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	SI	X	NO	••••
tocales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?				

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da

La práctica cuenta con múltiples mecanismos de participación ciudadana. Entre los más relevantes destacan: a) Visitas aleatorias a bodegas de almacenamiento de medicamentos con la finalidad de que la población interesada identifique posibles irregularidades, de existir.

- b) Red de vigilancia y monitoreo ciudadano, donde a través de una línea gratuita de reporte anónimo vía sms, cualquier persona puede denunciar malos usos del equipo médico u otras irregularidades.
- c) Pláticas informativas en plazas y espacios públicos para facilitar la comprensión de los contenidos de la Guía Impresa y atender dudas o explicar con detalle medidas y acciones de combate y prevención de la influenza N1T1.
- d) Aplicación de Encuestas de Satisfacción a aquella población a la que se repartió la Guía Impresa.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma

Para mayor detalle, consultar la Guía Impresa "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", el Informe General de Resultados 2019 del proyecto, así como las Encuestas de Satisfacción aplicadas, todos estos documentos se adjuntan.

¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida como parte de la práctica, por ejemplo, número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos? SI X NO

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da

Se cuenta con un registro del número de Guías Impresas repartidas, así como de un registro de las Encuestas de Satisfacción a las personas u hogares en los que se repartió el material. El registro reporta que la Guía fue repartida a más de 5,000 hogares, llegando a un 95% de la población de la comunidad. A partir del procesamiento de las Encuestas de Satisfacción fue posible identificar una tendencia u opinión favorable con respecto a la información publicada en la guía y su utilidad para la población.

En este apartado nos referimos a la implementación de mecanismos de participación ciudadana una vez que la información ha sido publicada.

En este apartado se hace referencia a los mecanismos que se hayan creado para llevar un registro de las consultas a la información y medir su aprovechamiento.





FORMULARIC

para participar en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma

Para mayor detalle, consultar la Guía Impresa "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", el Informe General de Resultados 2019 del proyecto, así como las Encuestas de Satisfacción aplicadas, todos estos documentos se adjuntan.

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar	
sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre	SI
consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	

Χ

NO

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica

El Área de Prevención y Combate de Enfermedades Infecciosas realiza desde el primer año de implementación del proyecto Informes Generales de Resultados que se presentan de manera anual. A partir de la realización de dichos Informes Generales de Resultados se ha avanzado en la identificación de las fortalezas de la práctica y las áreas de oportunidad que persisten. En este sentido, se ha procurado mantener un alto involucramiento ciudadano a partir de los mecanismos de participación descritos anteriormente, de forma tal que a través del diálogo y retroalimentación constante con la comunidad nos ayuden a detectar áreas de oportunidad.

De acuerdo con el último Informe General de Resultados, la comunidad consideraba necesaria la publicación de mayor información sobre los mecanismos de vigilancia ciudadana que se han implementado para la detección de irregularidades, así como del seguimiento a las sanciones impuestas a personal médico involucrado en irregularidades. Atendiendo a ello fue que se agregaron dos nuevas subsecciones en los apartados relacionados con Rendición de Cuentas en el abastecimiento de medicamentos.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma

Para mayor detalle, consultar el Informe General de Resultados 2019 del proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1", mismo que se adjunta.

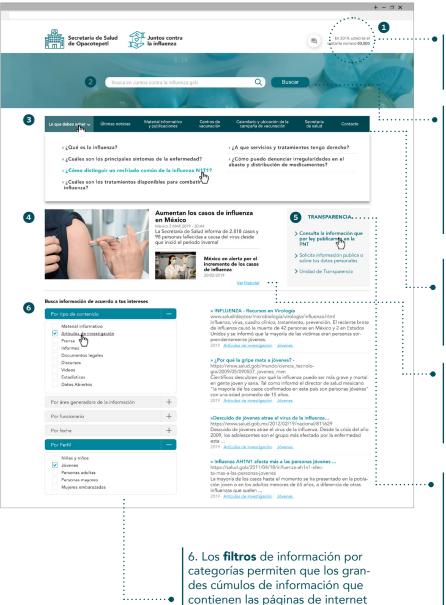
Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica

- Informe General de Resultados 2019 del proyecto "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1"
- Guía Impresa "Previene y Atiéndete. Combatamos Juntos la Influenza N1T1"
- Muestra de Encuestas de Satisfacción aplicadas a personas a las que se repartió la Guía Impresa.

Esta sección se refiere a los mecanismos o herramientas que se hayan puesto en práctica para medir los resultados y/o áreas de oportunidad de la información publicada.

Anexo 3. Ejemplo de visualización (Portal web) del caso hipotético

El presente Anexo tiene el propósito de ejemplificar cómo podría verse una página de internet que da a conocer información con un enfoque de utilidad social tomando como base mejores prácticas de páginas gubernamentales de países que son referentes en materia de transparencia a nivel mundial como Suecia y Finlandia. Lo anterior, dado que se ha observado que existen grandes áreas de oportunidad en la construcción de las páginas de internet gubernamentales, pues en diversos casos, su estructura y contenidos atienden a una lógica institucional y no necesariamente a la utilidad que puedan tener para con la sociedad. Dicho ejemplo igualmente sigue la historia de Sofía y el caso hipotético.



se muestren de manera depurada,

de acuerdo a los intereses de las personas que consultan la página de

internet.

- 1. El **contador de visitas** permite a las instituciones medir el interés que existe en los contenidos que se publican en sus páginas de internet.
- 2. El motor de **búsqueda** en la parte superior de la página de internet, brinda la posibilidad de encontrar contenidos específicos o asociados al tema de interés de la persona usuaria, con solo introducir palabras clave y sin necesidad de navegar por cada uno de los apartados de la página de internet.
- 3. Es importante que los contenidos del **menú** principal se definan a partir de las necesidades de información más relevantes que hayan sido detectadas en las personas destinatarias de la información.
- 4. El apartado de **noticias** se considera un elemento importante, dado que acerca a las personas destinatarias de la información, a lo más actual acerca de un tema.
- 5. El apartado de **transparencia**, busca potenciar el aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, tanto por lo que refiere a la información que las instituciones cargan al SIPOT, como al sistema INFOMEX. Lo anterior, se complementa con los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, quien puede brindar asesoría sobre el uso de dichas herramientas.





11. Los **datos** de los responsables de las páginas de internet se consideran relevantes, dado que de esta manera se fortalece la certeza sobre el carácter oficial de la información.

- 7. Incorporar una sección de acceso a los mecanismos de participación ciudadana de la institución, datos de contacto y una encuesta de satisfacción sobre los contenidos de la página de internet, permite a la ciudadanía conocer y utilizar los puentes de diálogo que existen con el gobierno. Por su parte, las instituciones pueden mejorar de manera permanente los contenidos que publican a partir de la retroalimentación de la ciudadanía.
- 8. Los **newsletter** permiten a las personas interesadas en un tema específico, acceder a información sobre el mismo sin necesidad de monitorear los contenidos que se integran periódicamente en las páginas de internet. Al respecto, es importante mencionar que, en caso de que se recaben datos personales, deberá generarse el aviso de privacidad correspondiente para conocimiento de las personas interesadas.
- 9. Las **redes sociales** permiten a la ciudadanía seguir las actividades que realiza una institución.
- 10. La última **fecha de actualización** del sitio de internet ayuda a las personas que lo consultan a tener certeza sobre la vigencia de la información en un momento concreto.





